



46
FOJA

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.018/01.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
S/Cesión cartera crediticia Banco de La Pampa al Estado Provincial.-**

DICTAMEN N° 878/01 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre las modificaciones introducidas al proyecto de decreto agregado a fs. 42/44, consistentes en la afectación preventiva de la totalidad del gasto asumido por la provincia de La Pampa, este organismo no tiene observaciones formales que formular.-

Debiendo proseguirse, en consecuencia, con las vistas requeridas al Tribunal de Cuentas.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-**



27 JUN 2001

**DR. PABLO LIS LANGUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**